

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO Acuerdo Marco de Precios CCE-290-1-2015-2	Código	Página
		OAPC MIYS 02	1 DE 2

ACTA DE INICIACIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 6341 DE 2016

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
OBJETO	Contratar el suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CIUDAD DE BOGOTÁ- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR	\$ 50'000.000,00
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL AUTOGAS – Grupo EDS Apoderado – ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA NIT No. 900.459.737-5
PLAZO	Doce meses o hasta agotar Registro Presupuestal.
VIGENCIA	Acuerdo Marco de Precios – Abril 7 de 2017.
FORMA DE PAGO	Los proveedores deben facturar quincenalmente el consumo de combustible el día 5 y 20 de cada mes acompañado del último pago de parafiscales.
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 21 de 2016
FECHA DE TERMINACION	Enero 20 de 2017
SUPERVISOR	Jefe División de Recursos Físicos DR. RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

En la ciudad de Bogotá a los Veintiún(21) días del mes de **Enero** del año **2016**, se reunieron la Señora **ÁNGELA PATRICIA OLARTE BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 52'144.434 de Bogotá, en calidad de Apoderada de la UNIÓN TEMPORAL AUTOGAS – Grupo EDS y el Dr. **RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA**, Supervisor del contrato por parte de **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, en su calidad de Jefe de la División de Recursos Físicos, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Se deja constancia que, entre otros, el Supervisor evaluó y revisó las hojas de vida del personal presentado por el contratista, revisó y aprobó los programas de ejecución de acuerdo con lo exigido en las reglas de participación.

El Supervisor verificó el personal y el equipo que se encontraba a disposición en el sitio del proyecto, para su iniciación de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista así:

PERSONAL DIRECTIVO

Cargo	Especialidad	Nombres/Apellidos	Documento Cedula o Nit N°
Representante Legal	Apoderada General	Ángela Patricia Olarte Barrera	52'144.434

AOB

..

.

)

)

)

)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO Acuerdo Marco de Precios CCE-290-1-2015-2	Código	Página
		OAPC MIYS 02	2 DE 2

PERSONAL OPERATIVO

Cargo	Nombres/Apellidos
Asesora Comercial	Ana María Restrepo L.

MAQUINARIA/EQUIPO

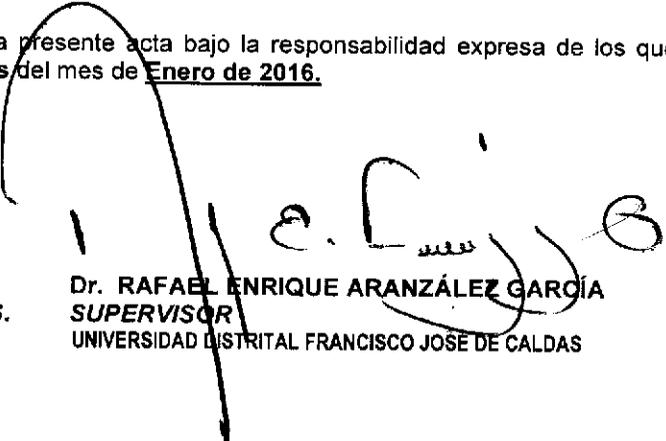
SEDE	ESTACIÓN	ENCARGADO	TELÉFONO	CELULAR	DIRECCIÓN
NORTE	EDS ESSO CALLE 49	JAVIER GARCEZ	7436167	3217184028	Av Caracas No 48 -74
NORTE	EDS TEXACO 28	DAGOBERTO LOPEZ	3230959	3218518314	Cra.14 N26-05
NORTE	EDS ESSO SAN DIEGO	MILENA PASCUAS	2877141	3217535414	Cra. 19 No. 29-41
NORTE	EDS ESSO TRIANGULO	JIMENEZ MONICA	7560975	3217537897	Cra 7 No 59-47

NOTA: El contrato en mención y firmado entre las partes, de común acuerdo se hace la observación de que se debe tanquear única y exclusivamente en las cuatro estaciones relacionadas para el parque automotor de la Universidad y poder certificar su posterior pago. Cualquier concepto o valor por fuera de este marco, no representa obligación ni responsabilidad alguna de asumir para la Universidad.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el **día 20 de Enero de 2017.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a **los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2016.**


ÁNGELA PATRICIA OLARTE BARRERA
 Unión Temporal AUTOGAS – Grupo EDS.
 Apoderada General


Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
 SUPERVISOR
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Original - Universidad Distrital - OAJ

1 Copia Contratista

2 Copia Supervisor

)

)

)

)

..



**Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
N.I.T. 899392307
ORDEN DE COMPRA**

UT Autogas- Grupo EDS
N.I.T. 900459737
CARRERA 22 # 87 - 69
Bogotá D.C.,
Atte: Alejandra Alarcon Garzón
cce.bogota@autogas.com.co

Número de Orden **6341**
No de Acuerdo Marco **CCE-290-1-2015-2**
Fecha de Emisión **19/01/16**
Fecha de Vencimiento **18/01/17**
Comprador **Vladimir Salazar Arevalo**
Ordenador del gasto **Carlos Javier Mosquera
Suárez**
Supervisor **Rafael Enrique Aranzalez
García - División de Recursos Fisicos**
Teléfono **3239300 Ext Secretaria: 1606**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla 'Pro personas
mayores' 0,5% Estampilla 'Pro Cultura' de
Bogotá 0,5% Estampilla 'Universidad Distrital
Francisco José de Caldas - 50 años' 1%**

Justificación **Teniendo en cuenta que la
Universidad Distrital Francisco José de Cladas,
tiene automoviles de su propiedad y que estos
son utilizados para el traslado de funcionarios
(Directivos), personal académico Y transporte de
elementos entre las sedes de la Universidad, se
hace necesario contar con el suministro de
combustible (Gasolina y ACPM) con el fin de no
obstruir el normal desarrollo de las actividades
administrativas y académicas.**

Enviar a

Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
Carrera 7 No. 40 b - 53 Piso 6
Bogotá
Atte: Rafael Enrique Aranzalez
García - División de Recursos
Fisicos

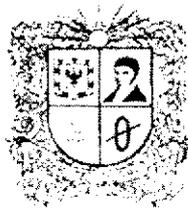
Facturar a

Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
Carrera 7 No. 40 b - 53 Piso 6
Bogotá,
Atte: Vladimir Salazar Arevalo

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		Combustible Autogas - Bogotá.	50000000.0	Peso (COP)	1,00	50.000.000,00
						50.000.000,00 COP

2

2



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Bogotá D.C. Marzo 14 de 2016

JDRF-0214-16

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 15-02-2016 12:38:5
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE5187 O 1 Fol:37 Anex:0
Origen: DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO - AUTOGAS PRIMERA QUINCENA
Observ.: ENERO 21 AL 31/2016 - FACTURA N. 41652

Doctor
VÍCTOR HUGO SANDOVAL RAMÍREZ
Jefe de Almacén
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad.

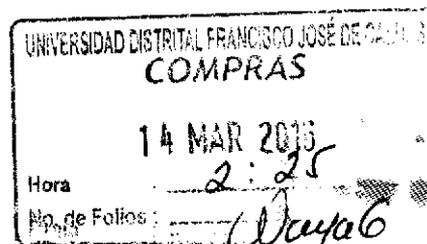
Respetado Doctor Sandoval:

La presente solicitud tiene como fin anexar los documentos correspondientes a la Orden de Compra **No. 6341 Enero 19 de 2016** los cuales relaciono a continuación, con el fin de que se dé el trámite respectivo para dicho pago, teniendo en cuenta que dicha Orden corresponde a la **Primera Quincena Enero 21 al 31/2016**.

VALOR	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO
\$ 2'092.166,00	41652	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de Gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos
Anexo: Folios (37)



Anexo: Relación de documentos, discriminados en la autorización de giro.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FECHA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá - Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

1
2
3
4
5



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 15-02-2016 12:38:5
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE5187 O 1 Fol:37 Anex:0
Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO - AUTOGAS PRIMERA QUINCENA.
Observ: ENERO 21 AL 31/2016 - FACTURA N. 41652.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** con **Nit. N° 900.459.737-5** se encuentra desarrollando a cabalidad con el objeto de la **Orden de Compra No. 6341 Enero de 2016**.

Que el valor causado por este concepto es la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2'092.166,00)**, por concepto de suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad, según **Factura de Venta 41652** del mes comprendido entre **Enero 21 al 29** de 2016.

Que dicho valor se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 49 de Enero 15 de 2016 y Registro Presupuestal N° 12 de Enero 20 de 2016.

Consignar a la cuenta corriente N° **16782508283** del Banco **BANCOLOMBIA**.

La presente certificación se expide para el trámite de pago ante la División Financiera, en Bogotá D.C. a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016.

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos

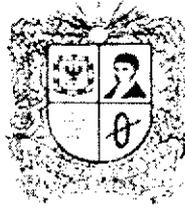
DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá - Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

)

)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Bogotá D.C. Marzo 18 de 2016

JDRF-0243-16

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 18-03-2016 10:00:4
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE9554 O 1 Fol:31 Anex:0
Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACION DE GIRO AUTOGAS - FEBRERO 16 AL 29/2016
Observ.: FACTURA N. 42742.

Doctor
VÍCTOR HUGO SANDOVAL RAMÍREZ
Jefe de Almacén
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad.

Respetado Doctor Sandoval:

La presente solicitud tiene como fin anexar los documentos correspondientes a la Orden de Compra No. **6341 Enero 19 de 2016** los cuales relaciono a continuación, con el fin de que se dé el trámite respectivo para dicho pago, teniendo en cuenta que dicha Orden corresponde a la **Tercera Quincena Febrero 16 al 29/2016**.

VALOR	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO
\$ 2'114.312,00	42742	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de Gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.

Atentamente,

Rafael Enrique Aranzález García
RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos

Anexo: Folios (31)

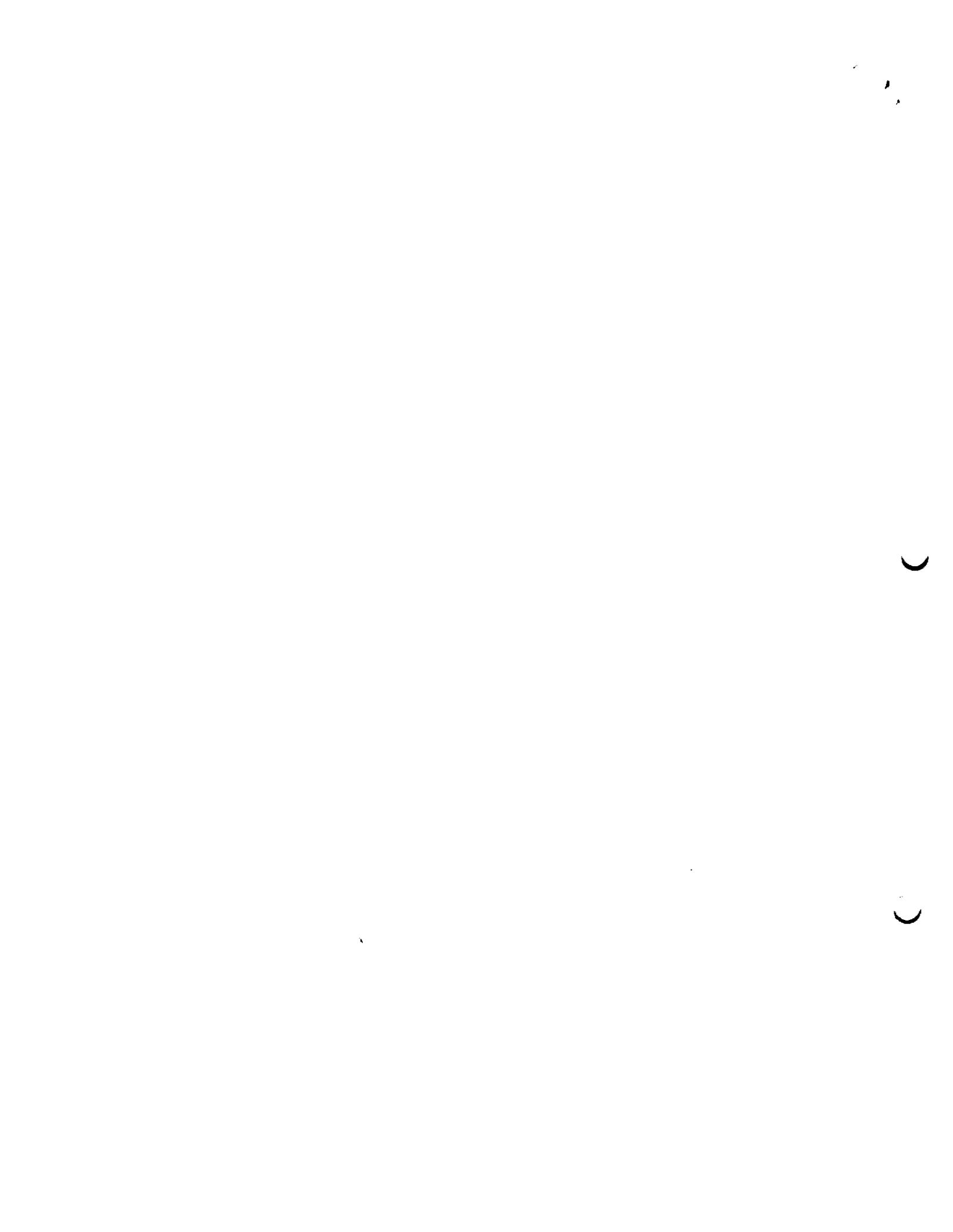
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPRAS
18 MAR 2016
Hora 10:20
No. de Folios: 31
Folio 6

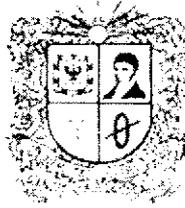
Anexo: Relación de documentos, discriminados en la autorización de giro.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	<i>Alfonso Rodríguez</i>
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	<i>Rafael Enrique Aranzález García</i>

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá – Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 18-03-2016 10:00:4
 Al Contestar Cite este Nro.:2016IE9554 O 1 Fol:31 Anex:0
 Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
 Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
 Asunto: AUTORIZACION DE GIRO AUTOGAS - FEBRERO 16 AL 29/2016
 Observ: FACTURA N. 42742

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** con Nit. N° 900.459.737-5 se encuentra desarrollando a cabalidad con el objeto de la **Orden de Compra No. 6341 Enero de 2016.**

Que el valor causado por este concepto es la suma de **DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$2.114.312,00)**, por concepto de suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad, según **Factura de Venta 42742** del mes comprendido entre **Febrero 16 al 29** de 2016.

Que dicho valor se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 49 de Enero 15 de 2016 y Registro Presupuestal N° 12 de Enero 20 de 2016.

Consignar a la cuenta corriente N° 16782508283 del Banco **BANCOLOMBIA.**

La presente certificación se expide para el trámite de pago ante la División Financiera, en Bogotá D.C. a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2016.

Rafael Enrique Aranzález García
RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
 Jefe División de Recursos Físicos

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	<i>[Firma]</i>
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

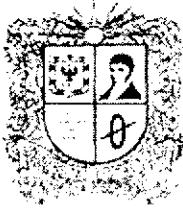
Cra 7 No. 40-58 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
 Bogotá – Colombia

Linea de atención gratuita
 01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

1

2

3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Bogotá D.C. Marzo 18 de 2016

JDRF-0242-16

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 18-03-2016 09:15:3
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE9536 O 1 Fol:29 Anex:0
Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO AUTOGAS - FEBRERO 01-15/2016
Observ.: FACTURA N. 42153

Doctor
VÍCTOR HUGO SANDOVAL RAMÍREZ
Jefe de Almacén
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad.

Respetado Doctor Sandoval:

La presente solicitud tiene como fin anexar los documentos correspondientes a la Orden de Compra No. **6341 Enero 19 de 2016** los cuales relaciono a continuación, con el fin de que se dé el trámite respectivo para dicho pago, teniendo en cuenta que dicha Orden corresponde a la **Segunda Quincena Febrero 01 al 15/2016**.

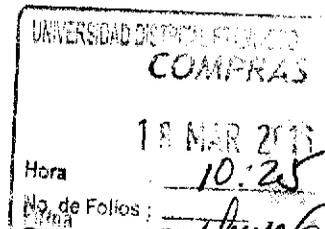
VALOR	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO
\$ 2'582.420,00	42153	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de Gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

Jefe División de Recursos Físicos

Anexo: Folios (29)



Anexo: Relación de documentos, discriminados en la autorización de giro.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

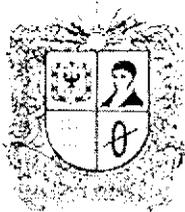
Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá - Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

1.

2.

3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 18-03-2016 09:15:3
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE9536 O 1 Fol:29 Anex:0
Origen: DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACION DE GIRO AUTOGAS - FEBRERO 01-15/2016.
Observ: FACTURA N 42153.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** con Nit. N° 900.459.737-5 se encuentra desarrollando a cabalidad con el objeto de la **Orden de Compra No. 6341 Enero de 2016.**

Que el valor causado por este concepto es la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2'582.420,00)**, por concepto de suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad, según **Factura de Venta 42153** del mes comprendido entre **Febrero 01 al 15** de 2016.

Que dicho valor se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 49 de Enero 15 de 2016 y Registro Presupuestal N° 12 de Enero 20 de 2016.

Consignar a la cuenta corriente N° **16782508283** del Banco **BANCOLOMBIA.**

La presente certificación se expide para el trámite de pago ante la División Financiera, en Bogotá D.C. a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2016.

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos

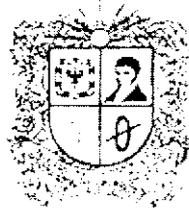
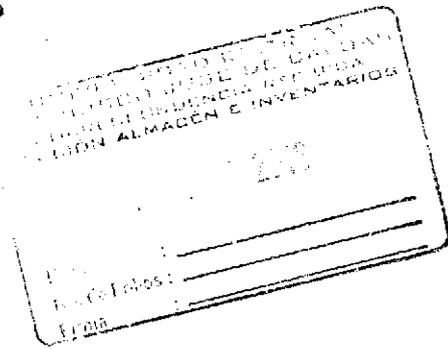
DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá – Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 01 44 10
www.udistrital.edu.co

2

3



143

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 05-04-2016 04:52:3
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE10877 O 1 Fol:30 Anex:0
Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO AUTOGAS - MES MARZO 01-16/2016
Observ : FACTURA DE VENTA N. 43516.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** con Nit. N° **900.459.737-5** se encuentra desarrollando a cabalidad con el objeto de la **Orden de Compra No. 6341 Enero de 2016.**

Que el valor causado por este concepto es la suma de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2'163.339,00)**, por concepto de suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad, según

Que dicho valor se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° **49** de Enero 15 de 2016 y Registro Presupuestal N° **12** de Enero 20 de 2016.

Consignar a la cuenta corriente N° **16782508283** del Banco **BANCOLOMBIA.**

Este documento se presenta a la orden de pago de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá D.C. a los Seis (06) días del mes de Abril de 2016.

Rafael Enrique Aranzález García
RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
Jefe División de Recursos Físicos

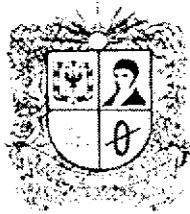
DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FECHA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá - Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 011 44 10
www.udistrital.edu.co

✓

○



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

JDRF-0286-16

Bogotá D.C. Abril 05 de 2016

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 05-04-2016 04:52:3
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE10877 O 1 Fol:30 Anex:0
Origen : DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO AUTOGAS - MES MARZO 01-16/2016
Observ : FACTURA DE VENTA N. 43516.

Doctor
VÍCTOR HUGO SANDOVAL RAMÍREZ
Jefe de Almacén
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad.

Respetado Doctor Sandoval:

La presente solicitud tiene como fin anexar los documentos correspondientes a la Orden de Compra No. 6341 Enero 19 de 2016 los cuales relaciono a continuación, con el fin de que se dé el trámite respectivo para dicho pago, teniendo en cuenta que dicha Orden corresponde a la Cuarta Quincena Marzo 01 al 15/2016.

VALOR	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO
\$ 2'163.339,00	43516	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de Gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos
Anexo: Folios (30)

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPRAS
06 ABR 2016
Hora 9:45
No. de Folios: 30

Anexo: Relación de documentos, discriminados en la autorización de giro.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá – Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

10

2

12



Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible en Bogotá y sus alrededores para las Entidades Compradoras CCE-290-1-AMP-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Distracom S.A., Organización Terpel S.A., Unión Temporal Unicombustible, y Unión Temporal Autogas - Grupo EDS. [Hoja 1 de 25]

Cláusula 1 –	Definiciones	3
Cláusula 2 –	Objeto del Acuerdo Marco de Precios	3
Cláusula 3 –	Alcance del objeto del Acuerdo Marco de Precios	3
Cláusula 4 –	Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	4
Cláusula 5 –	Valor del Acuerdo Marco de Precios	5
Cláusula 6 –	Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios	5
Cláusula 7 –	Precio	8
Cláusula 8 –	Cambios Regulatorios	9
Cláusula 9 –	Actualizaciones del Catálogo	9
Cláusula 10 –	Facturación y pago	10
Cláusula 11 –	Obligaciones de los Proveedores	11
Cláusula 12 –	Obligaciones de las Entidades Compradoras	12
Cláusula 13 –	Obligaciones de Colombia Compra Eficiente	13
Cláusula 14 –	Vigencia del Acuerdo Marco de Precios	14
Cláusula 15 –	Cesión	14
Cláusula 16 –	Garantías	15
Cláusula 17 –	Multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento	16
Cláusula 18 –	Cláusula penal	18
Cláusula 19 –	Independencia de los Proveedores	18
Cláusula 20 –	Indemnidad	18
Cláusula 21 –	Caso fortuito y fuerza mayor	19
Cláusula 22 –	Confidencialidad	19
Cláusula 23 –	Solución de Controversias	19
Cláusula 24 –	Notificaciones	20
Cláusula 25 –	Supervisión	21
Cláusula 26 –	Documentos	21
Cláusula 27 –	Disponibilidad presupuestal	21
Cláusula 28 –	Firma del Acuerdo Marco de Precios	21
Cláusula 29 –	Lugar de ejecución y domicilio contractual	22
Anexo 1 -	Definiciones	23
Anexo 2 –	Firma del Acuerdo Marco de Precios	25

Entre los suscritos, **María Margarita Zuleta González**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.692.854 expedida en la ciudad de Usaquén, en su calidad de Directora General de Colombia Compra Eficiente, nombrada mediante Decreto N° 686 del 2 de abril de 2012, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta N° 679 del 2 de abril de 2012, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- con NIT: 900.514.813-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina como Colombia Compra Eficiente, por una parte; y por la otra, **(I) Distracom S.A.** sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 1331 del 29 de abril de 1997 de la Notaría 29 de Medellín, inscrita el 16 de mayo de 1997 bajo el número 3818 del libro IX de la Cámara de Comercio de Medellín, identificada con el NIT 811.009.788-8, representada legamente por Héctor José de Vivero Pérez, identificado con cédula de ciudadanía N°





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible en Bogotá y sus alrededores para las Entidades Compradoras CCE-290-1-AMP-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Distracom S.A., Organización Terpel S.A., Unión Temporal Unicomcombustible, y Unión Temporal Autogas - Grupo EDS. [Hoja 2 de 25]

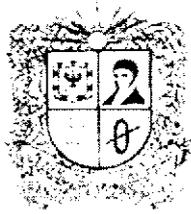
9.310.679 de Corozal; (II) **Organización Terpel S.A.**, sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 6038 del 21 de noviembre de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2001 bajo el número 00804558 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, identificada con el NIT 830.095.213-0, representada legalmente por Juan Manuel Botero Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.275.157 de Manizales; (III) **Unión Temporal Unicomcombustibles**, conformada por: (i) Auto Centro Santana S.A.S., sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 5370 del 30 de mayo de 1984 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrita el 7 de junio de 1984 bajo el número 152755 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, identificada con el NIT 860.519.967-6; con el 25% de participación; (ii) Estación Los Lagartos S.A., sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 4731 del 3 de octubre de 1994 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de octubre de 1994 bajo el número 00466546 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, identificada con el NIT 800.244.319-3; con el 25% de participación; (iii) Estación de Servicio Carrera 50 S.A.S. sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 27 del 5 de enero de 1990 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de enero de 1990 bajo el número 00284638 del libro IX; identificada con el NIT 800.084.124-7, con el 25% de participación; (iv) Distribuidora Nacional de Combustible Ltda, sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 4142 del 20 de diciembre de 1993 de la Notaría 1 de Tunja, inscrita el 26 de agosto de 1994 bajo el número 00460487 del libro IX, identificada con el NIT 800.217.497-1, con el 25% de participación, representada legalmente por Alba Myriam Cadena Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.654.372 de Bogotá; y (IV) **Unión Temporal Autogas – Grupo EDS**, conformada por: (i) Autogas de Colombia - Brescol S.A.S., sociedad comercial creada mediante escritura pública N° 2474 del 20 de mayo de 1986 de la Notaría 6 de Medellín, inscrita el 27 de mayo de 1986 bajo el número 3876 del libro IX de la Cámara de Comercio de Medellín, identificada con el NIT 890.941.252-6; con el 35% de participación; y (ii) Grupo EDS Autogas S.A.S., sociedad comercial creada mediante documento privado suscrito el 29 de agosto de 2011, inscrita el 30 de agosto de 2011 bajo el número 00075794 del libro IX de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, identificada con el NIT 900.459.737-5; con el 65% de participación; representada legalmente por Ángela Patricia Olarte Barrera, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.144.434 de Bogotá; quienes para los efectos del presente contrato se denominan los Proveedores, hemos convenido en celebrar un Acuerdo Marco de Precios, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, y le asignó la función de *"diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda"*.
- II. Que el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015 estableció que Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública.
- III. Que Colombia Compra Eficiente realizó el proceso de licitación LP-AMP-057-2015 el cual le fue adjudicado a los Proveedores.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores celebran este Acuerdo Marco de Precios el cual se rige por las siguientes cláusulas:

2





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

JDRF-0312-16

Bogotá D.C. Abril 13 de 2016

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 13-04-2016 04:22:1
Al Contestar Cite este Nro.: 2016IE11829 O 1 Fol: 29 Anex: 0
Origen: Sd. 150 - DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
Asunto: AUTORIZACIÓN DE INGRESO AUTOGAS - FACTURA N. 44 130
Observ.: MES MARZO 16 AL 31/2016.

Doctor
VÍCTOR HUGO SANDOVAL RAMÍREZ
Jefe de Almacén
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad.

Respetado Doctor Sandoval:

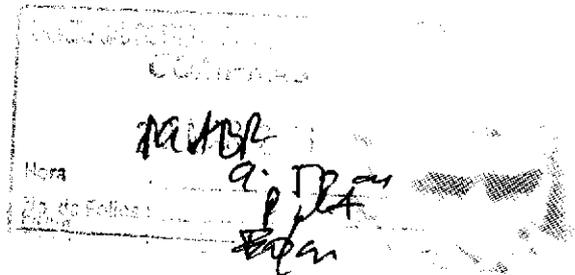
La presente solicitud tiene como fin anexar los documentos correspondientes a la Orden de Compra No. **6341 Enero 19 de 2016** los cuales relaciono a continuación, con el fin de que se dé el trámite respectivo para dicho pago, teniendo en cuenta que dicha Orden corresponde a la **Quinta Quincena Marzo 16 al 31/2016**.

VALOR	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO
\$1.339.446,00	44130	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de Gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
Jefe División de Recursos Físicos

Anexo: Fotos (29)

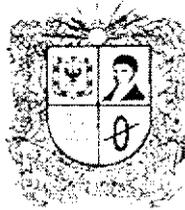


Anexo: Relación de documentos, discriminados en la autorización de giro.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
Bogotá - Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 13-04-2016 04:22:1
 Al Contestar Cite este Nro.:2016E11829 O 1 Fol:29 Anex:0
 Origen: Sd 150 - DIVISION DE RECURSOS FISICOS/ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE
 Destino: SECCION DE ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS/SANDOVAL
 Asunto: AUTORIZACION DE INGRESO AUTOGAS - FACTURA N. 44.130
 Observ: MES MARZO 16 AL 31/2016

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.** con Nit. N° 900.459.737-5 se encuentra desarrollando a cabalidad con el objeto de la **Orden de Compra No. 6341 Enero de 2016.**

Que el valor causado por este concepto es la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1'339.446,00)**, por concepto de suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad, según **Factura de Venta 44130** del mes comprendido entre **Marzo 16 al 31** de 2016.

Que dicho valor se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 49 de Enero 15 de 2016 y Registro Presupuestal N° 12 de Enero 20 de 2016.

Consignar a la cuenta corriente N° 16782508283 del Banco **BANCOLOMBIA.**

La presente certificación se expide para el trámite de pago ante la División Financiera, en Bogotá D.C. a los Trece (13) días del mes de Abril de 2016.

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
 Jefe División de Recursos Físicos

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	PRUBA
PROYECTÓ	Alfonso Rodríguez	Profesional	
REVISÓ	Rafael Enrique Aranzález García	Jefe	

Cra 7 No. 40-53 PBX 3239300- 3238400 . www.udistrital.edu.co
 Bogotá – Colombia

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

